



CONVENIO DE ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL SERVICIO”, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN ADELANTE “LAS CONVOCANTES”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA OFICIALÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE “LA OFICIALÍA”, Y POR LA OTRA, LAS PERSONAS CUYOS DATOS APARECEN EN EL APARTADO DE FIRMAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DENOMINADOS COMO “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, QUIENES EN CONJUNTO CON “LA OFICIALÍA” SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha **28 de febrero de 2024**, se celebró el Contrato Marco para la prestación de “**EL SERVICIO**”, en adelante “**CONTRATO MARCO**”, cuyo objeto fue establecer:

- a) Las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales para “**EL SERVICIO**”, descritas en el Anexo 1 de dicho instrumento jurídico.
- b) Los precios máximos indicados en el Anexo II.
- c) El mecanismo de selección de los “**POSIBLES PROVEEDORES**”, Y;
- d) La formalización y administración de los contratos específicos.

2.- En la Cláusula **SEPTIMA** del “**CONTRATO MARCO**”, se estableció la posibilidad de que cualquier persona física con actividad empresarial o moral que reúna los requisitos de participación difundidos por “**LA OFICIALÍA**” mediante oficio número **OM-SRMS-DGA-0142-2024**, de fecha **07 de febrero de 2024**, y que cumpla con las especificaciones técnicas y de calidad, así como los alcances y condiciones generales establecidas en la Cláusula Primera de dicho instrumento jurídico, y su respectivo Anexo I, podrá adherirse al mismo, previa verificación de su cumplimiento por parte de “**LA OFICIALÍA**” y posterior firma del Convenio de Adhesión correspondiente.

DECLARACIONES

I. “**LA OFICIALÍA**” declara a través de su Representante que:

- I.1.- Es una Dependencia del Ejecutivo Estatal, en términos del artículo 22 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- I.2.- Su Representante se encuentra facultado para suscribir este instrumento jurídico en términos de la fracción X y XI del artículo 23 BIS 2 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como se establece en el artículo 16 fracción XVIII del Reglamento Interior de “**LA OFICIALÍA**”.
- I.3.- Para la celebración del Contrato Marco se realizaron las acciones a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, legislación a la que en adelante se le denominará como “**RLAASSPES**”, para que en su oportunidad, los sujetos

regulados en el párrafo primero del artículo 1 de la LAASSPES (en lo sucesivo denominados únicamente como Dependencias y Entidades) estén en posibilidad de contratar en las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precios, calidad, financiamiento y oportunidad, las cuales deberán reflejarse en los contratos que se deriven del Contrato Marco.

I.4.- Para los efectos del Contrato Marco, manifiesta tener su domicilio ubicado en Centro de Gobierno, Edificio México, Comonfort y Paseo Río Sonora, 5to. Piso, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260.

II. **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** declaran a través de sus respectivos representantes, que:

II.1. **GUADALUPE GARCIA WILLIAMS.**

II.1.1.- Es una persona física con actividad empresarial.

II.1.2.- Se dedica a reparaciones mecánicas y eléctricas de automóviles y camiones.

II.1.3.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.1.4.- Cuenta con registro federal de contribuyentes clave [REDACTED]

II.1.5.- Tiene su domicilio en [REDACTED]

III. **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**, a través de sus respectivos representantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que:

III.1.- Conocen plenamente las características técnicas y de calidad propias del **“EL SERVICIO”** materia del Contrato Marco, que se encuentran incluidas en el Anexo 1, conforme al cual se ofertan **“LOS SERVICIOS”** en los términos establecidos en el Anexo 2.

III.2.- Reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para obligarse en los términos pactados en el Contrato Marco.

III.3.- Cumplen y continuarán cumpliendo durante la vigencia del presente instrumento jurídico, los requisitos establecidos por **“LA OFICIALÍA”** que se señalan a continuación:

III.3.1.- Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria y/o Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora, o de acuerdo con la miscelánea fiscal del año que corresponda.

III.3.2.- Opinión positiva vigente de trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronal, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, y cuenta con Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente emitida por el IMSS.

III.3.3.- Opinión positiva vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

III.3.4.- Ni ellos como representantes, ni los socios o accionistas de las sociedades mercantiles que representan, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar o en algún otro de los supuestos previstos en el artículo 56 de la LAASSPES, ni en el antepenúltimo párrafo del artículo 70 del mismo ordenamiento.

III.3.5.- Que con la formalización del convenio de adhesión al Contrato Marco no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

IV.- **“LAS PARTES”** manifiestan que:

IV.1.- De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 17 de la LAASSPES y 13 de su Reglamento, se celebra el convenio de adhesión al Contrato Marco, con objeto de que **“LAS CONVOCANTES”** puedan tener mejores opciones para la contratación del Servicio objeto del mismo.



IV.2.- El convenio de adhesión y el Contrato Marco no implican por sí mismos el compromiso de **"LA OFICIALÍA"** ni de las Dependencias y/o Entidades, de celebrar contrataciones específicas, ni erogación de recurso financiero alguno, ni exclusividad en favor de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** o de algún otro que se adhiera a lo estipulado en el presente instrumento jurídico para la prestación de los **"SERVICIOS"** objeto de su Contrato Marco.

Vistas las declaraciones que anteceden, **"LAS PARTES"** expresan su conformidad en sujetarse al presente instrumento jurídico, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO DE ADHESIÓN

El Convenio de Adhesión tiene por objeto la incorporación de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** al **"CONTRATO MARCO"** a que se refiere el numeral 1 del apartado de ANTECEDENTES de este instrumento jurídico, cuyos datos generales quedaron detallados en el numeral III del Apartado de Declaraciones; por su parte, **"LA OFICIALÍA"** acepta la adhesión de los mismos, en términos de lo dispuesto en la Cláusula **SÉPTIMA** del **"CONTRATO MARCO"**, por lo que, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** se obligan a prestar **"EL SERVICIO"** de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales contenidas en el Anexo 1 del **"CONTRATO MARCO"**, a cualquier Dependencia y/o Entidad que se los solicite. De conformidad con los lineamientos de Oficialía Mayor.

SEGUNDA. - MANIFESTACIÓN DE ADHERIRSE AL CONTRATO MARCO

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" en este acto, manifiestan su voluntad de adherirse al clausulado del **"CONTRATO MARCO"**, así como a sus respectivos Anexos.

TERCERA. - OBLIGACIÓN DE "LOS POSIBLES PROVEEDORES"

Para efectos del cumplimiento del objeto del presente Convenio de Adhesión, **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** manifiestan conocer el contenido y alcance del **"CONTRATO MARCO"** y sus Anexos, los cuales se tienen por reproducidos en el presente instrumento jurídico como si a la letra se insertaran, para ser considerados como parte integral del mismo, obligándose **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** a sujetarse a los términos y condiciones establecidos en el **"CONTRATO MARCO"** así como a sus respectivos Anexos, a partir de la fecha de firma del presente instrumento jurídico.

CUARTA. - VIGENCIA DEL CONVENIO DE ADHESIÓN

El presente Convenio de Adhesión comenzara su vigencia a partir del día hábil siguiente al de su publicación en CompraNet Sonora y hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Cláusula **OCTAVA** del **"CONTRATO MARCO"**.

QUINTA. - DOMICILIOS

Para efectos del presente Convenio de Adhesión, **"LAS PARTES"** señalan como su domicilio el contenido en el apartado de Declaraciones de este instrumento jurídico.



LEÍDO QUE FUE POR “LAS PARTES” QUE EN ÉL INTERVIENEN Y SABEDORAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN EL APARTADO DE FIRMAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2024.

POR “LA OFICIALÍA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ	DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	[REDACTED]	

POR:
“LOS POSIBLES PROVEEDORES”

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	RFC	FIRMA
GUADALUPE GARCIA WILLIAMS	GUADALUPE GARCIA WILLIAMS	[REDACTED]	



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

ANEXO I

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR**

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El mantenimiento preventivo y correctivo requerido por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, consiste en la contratación de acciones encaminadas a conservar el padrón vehicular en condiciones óptimas de operación, acorde a las necesidades y marco de actuación de cada una de las dependencias, entidades u organismos del Gobierno del Estado; cuya formalización se realizará vía Contrato Especifico derivado de un Contrato Marco.

- 1.1.- Los servicios del mantenimiento preventivo del parque vehicular comprenden los vehículos con motor a gasolina y/o diésel, tipo: sedán, pick up, van pasajeros, panel carga y camiones.
- 1.2.- Los servicios de mantenimiento preventivo de vehículos a gasolina, consideran los mantenimientos preventivos menores y mayores para vehículos clasificados en 3, 4, 6 y 8 cilindros.

2.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- 2.1.- Los servicios preventivos se solicitarán a través de las órdenes de servicio, el cual se incluye como Apéndice 1, que para el efecto expidan las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.
- 2.2.- El servicio de mantenimiento preventivo, se brindará en un horario de 9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 horas los sábados, incluyendo días festivos.
- 2.3.- Para prestar los servicios los posibles proveedores deberán contar con el personal suficiente y capacitado, asimismo deberán designar por escrito, ante las áreas encargadas de Servicios Generales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, a un jefe de taller para la atención en la prestación de los servicios. El jefe de taller deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia de los servicios brindados.

3.- ESTANDARES DE OPERACIÓN DEL TALLER

3.1.- El taller deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Presentar original y copia del contrato vigente de recolección de aceite, emitido por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Presentar original y copia del documento expedido por autoridad correspondiente, con el cual acredite contar con estudio APROBATORIO de aguas residuales, que



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

permita determinar el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996, del agua que se utiliza en su centro de servicio actualizado.

- Presentar original y copia del permiso expedido por la autoridad correspondiente del uso de suelo vigente como taller de mantenimiento de automóviles, que sea acorde a los metros cuadrados del citado taller.
- Presentar original y copia del programa de Protección Civil vigente.
- Presentar original y copia del seguro de responsabilidad civil actualizado con cobertura amplia de cada instalación que ponga a disposición y que cubra la vigencia del contrato Marco. En el entendido de que, dicho seguro, deberá estar vigente para cada uno de los contratos específicos, que suscriba en su caso el posible proveedor.

3.2. SERVICIOS QUE DEBE PROPORCIONAR EN SUS INSTALACIONES

Los servicios de mantenimiento preventivo que deben proporcionar en sus instalaciones son los relacionados a:

- Mecánica en general;
- Transmisiones estándar y automáticas;
- Suspensiones;
- Alineación y balanceo;
- Frenos y embragues;
- Servicio eléctrico;
- Lavado y engrasado;
- Aire acondicionado, y
- Mantenimiento al hidráulico del equipo especial.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

4.1.- Los posibles proveedores deberán contar con el equipo, maquinaria y herramientas mínima necesaria para realizar los trabajos de mantenimiento que corresponda.

El lugar donde se lleve a cabo el servicio deberá cumplir mínimo con los siguientes requisitos:

- ESCÁNER PARA DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FALLAS DE GAMA ALTA
- EQUIPO DE BALANCEO POR COMPUTADORA EN 4 PLANOS.
- EQUIPO PARA LAVADO DE INYECTORES
- PLATAFORMA Y EQUIPO PARA LAVADO A PRESIÓN.
- EQUIPO PARA ENGRASADO A PRESIÓN.
- GATO DE DOS TONELADAS.
- GATO PARA MÁS DE TRES TONELADAS

4.2.- UNIDAD DE TRANSPORTE

El o los posibles proveedores deberán considerar como parte del servicio, el transporte necesario para atender con oportunidad, el reporte de fallas en el tránsito de la ciudad.



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

5.- CONSIDERACIONES GENERALES

5.1.- Los vehiculos serán entregados al Taller, mediante orden de servicio autorizada por el área de servicios generales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora y en ningún caso el o los posibles proveedores podrán realizar mantenimientos a unidades sin la orden de servicio correspondiente.

Si derivado de un mantenimiento preventivo, se requiere la realización de un mantenimiento correctivo, el o los posibles proveedores deberán entregar una cotización detallada por escrito, previo diagnóstico, al área de servicios generales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, para autorizar la reparación correspondiente.

5.2.- El jefe de taller deberá realizar un inventario vehicular, en formato con membrete donde se manifiesten las condiciones en las que fue recibida la unidad, carrocería accesorios, herramientas, faltantes, daños y nivel de combustible, el cual será firmado de conformidad, por el **SERVIDOR PÚBLICO** de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, que en ese momento conduzca el vehículo.

5.3.- Todas las refacciones que se utilicen podrán ser originales de la marca de los vehículos o genéricas de calidad similar a las señaladas por el fabricante del vehículo, previa autorización de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

5.4.- Las piezas, partes y refacciones que sean reemplazadas serán entregadas al área de recursos materiales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, al momento de la entrega-recepción del vehículo, debidamente empacadas e identificadas con el número de la orden de servicio correspondiente, a excepción de los filtros de gasolina y aceite.

5.5.- Brindar Garantía de mano de obra por mantenimiento preventivo y refacciones, de conformidad con el **Apéndice 2**, será de cuando menos tres meses, a partir de la fecha de recepción del vehículo a entera satisfacción de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, dicho plazo de la garantía estará vigente aún después de la terminación de la vigencia del contrato específico.

5.6.- Para el caso de cambio de llantas, el o los posibles proveedores deberán emitir un dictamen escrito, en el cual mencione la situación en la que se encuentra el neumático y si es necesario realizar el cambio de este.

5.7.- El tiempo máximo para la corrección de una reclamación por concepto de garantía de mano de obra por mantenimiento preventivo y refacciones, será de 36 horas, en caso de no cumplir con el plazo establecido se aplicarán las penas convencionales que se establezcan en el contrato específico. En caso de que el o los posibles proveedores requieran de un plazo mayor al establecido en este numeral, deberá notificarlo vía correo electrónico al área de servicios generales de las dependencias y entidades de

Gustavo Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

la Administración Pública del Estado de Sonora, dentro de las 6 horas posteriores a la recepción del vehículo, acordando, el plazo necesario de atención, el cual no podrá ser mayor a 48 horas después de la recepción del vehículo, con la finalidad de no aplicar las penas convencionales correspondientes.

6. - REPORTE.

6.1.- El o los posibles proveedores deberán entregar junto con la factura correspondiente a cada unidad, como requisito para el pago, el desglose de las piezas de refacción utilizadas en el servicio de mantenimiento preventivo y el costo de la mano de obra, así como los reportes de los servicios de mantenimiento preventivo realizados al parque vehicular del área de servicios generales, de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

Para el caso de mantenimiento preventivo:

- a) Servicio por realizar para el mantenimiento preventivo, especificando:
 - refacciones por sustituir, marca, cantidad y precio.
 - tiempo estimado para la realización del trabajo.
- a.1. Registro de fecha de recepción y entrega de la unidad.
- a.2. Ficha técnica con la descripción detallada de los servicios realizados al vehículo.
- a.3. Reporte del estado de funcionamiento del vehículo, después de la realización de las reparaciones.
- b) Para el reporte de Mantenimiento preventivo.
 - b.1. Fecha estimada del próximo servicio, en base al kilometraje.
 - b.2. Descripción del próximo servicio a realizar.
 - b.3. Inspección de los puntos de seguridad, entregado en hoja membretada por el o los posibles proveedores.

Para el caso de mantenimiento correctivo:

- a) Diagnóstico por escrito para la realización del mantenimiento correctivo, especificando:
 - falla.
 - refacciones a sustituir, marca, cantidad y precio
 - tiempo estimado para la realización del trabajo.
- a.1. Registro de fecha de recepción y entrega de la unidad.
- a.2. Ficha técnica con la descripción detallada de los servicios realizados al vehículo.
- a.3. Reporte del estado de funcionamiento del vehículo, después de la realización de las reparaciones.
- b) Para el reporte de atención brindada en fallas en tránsito deberá contener:
 - b.1. Ubicación del vehículo que presenta la falla en tránsito.

Handwritten mark

Handwritten signature: Gustavo Medina

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

- b.2. Falla presentada.
- b.3. Solución de la falla presentada.
- b.4. Forma de traslado de la unidad al taller en caso de que la reparación no se pueda realizar en sitio.

7.- PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo por realizar deberá comprender los conceptos que se describen a continuación, incluyendo la mano de obra y refacciones originales de la marca de los vehículos o genéricas de calidad similar a las señaladas por el fabricante del vehículo, previa autorización de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

7.1.- Mantenimiento preventivo menor de los vehículos con motor a gasolina de cualquier cilindraje, a realizarse cada 5,000 km o 3 (tres) meses, lo que ocurra primero, señalando en el Apéndice 3 del presente documento, los importes mínimo y máximo de mano de obra, por tipo de cilindraje de los vehículos:

- Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.
- Cambio de aceite de motor y filtro.
- Cambio de filtro de aire.
- Verificar espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso con líquido de frenos el depósito.
- Verificar niveles de aceite de transmisión y de ser el caso, rellenar.
- Verificar niveles de aceite de dirección hidráulica (rellenar en su caso).
- Verificar nivel de anticongelante (rellenar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento).
- Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesarios).
- Verificar estado de bandas (ajustar de ser necesarios).
- Verificar estado del acumulador, considerando la limpieza de terminales, revisión de luces en general sustituyendo focos fundidos.
- Calibrar presión de aire en neumáticos.
- Diagnóstico de puntos de seguridad y funcionalidad del vehículo.
- Diagnóstico por computadora.

7.2.- Mantenimiento preventivo mayor de los vehículos con motor a gasolina de cualquier cilindraje, a realizarse cada 10,000 km o 6 (seis) meses, lo que ocurra primero, señalando en el Apéndice 3 del presente documento, los importes mínimo y máximo de mano de obra, por tipo de cilindraje.

- Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor.
- Cambio de aceite de motor y filtro de aceite.
- Limpieza y lubricación bisagras, topes de puertas y cofre.

[Handwritten signature]

Gustavo Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cmg

[Handwritten mark]

Daniela Holguin



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

- Limpieza y ajuste de frenos verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso liquido en el depósito de frenos y checar hermeticidad en vacio (booster).
- Verificar niveles de aceite de transmisión (rellenar en su caso).
- Verificar niveles de aceite de dirección hidráulica (rellenar en su caso).
- Verificar nivel de anticongelante (rellenar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento).
- Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesarios).
- Verificar estado de bandas (ajustar de ser necesarios).
- Calibrar presión de aire en neumáticos.
- Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para baleros sellados).
- Afinación mayor de motor que incluye, lavado de sistema de inyectores, (lavado de carburador en su caso), reemplazo de filtro de gasolina, reemplazar filtro de aire, reemplazo de bujías, revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar en caso de ser necesario), verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor, si lo tiene.
- Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubre polvos
- Alineación, balanceo y rotación de las 4 llantas, verificando desgaste anormal de llantas.
- Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene.
- Verificar régimen de carga y nivel de electrolitos en el acumulador limpiando terminales, revisión de luces en general sustituyendo focos fundidos.
- Verificar sistema de limpiaparabrisas.
- Revisar y ajustar soportes de caja y motor.
- Diagnostico por computadora.

7.3.- Mantenimiento preventivo de los vehículos con motor a Diesel, a realizarse cada 10,000 km, señalando en el **Apéndice 3** del presente documento, los importes mínimo y máximo de mano de obra

- Cambio de aceite de motor y filtro de aceite
- Verificar nivel de refrigerante y concentración de DCA-4 y anticongelante (rellenar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento)
- Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc.)
- Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador
- Comprobar el apriete de los soportes de motor
- Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante
- Verificar R.P.M. mínimas y máximas en vacio
- Verificar la tensión de las bandas y ajustar si es necesario
- Cambiar filtros de Combustible

Handwritten signature: Gustavo Medina

Handwritten signature: Fd

Handwritten signature: amg

Handwritten signature: [unclear]

Handwritten signature: Daniel H. [unclear]



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

- Drenar separador de agua y tanques del sistema de combustible
- Drenar tanques del sistema de aire
- Verificar la presión del Aceite
- Revisar operación del pedal del acelerador
- Verificar funcionamiento del embrague del ventilador y componentes del mismo
- Reemplazar filtro de aire del compresor
- Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.
- Verificar correcto funcionamiento del embrague
- Verificar el espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del penal

8.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo se realizará cuando el vehículo presente alguna falla y requiera el cambio o modificación de algún repuesto.

Para la realización de cualquier mantenimiento correctivo, el o los posibles proveedores deberán entregar una cotización por escrito previo diagnóstico, al área de servicios generales de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora, para autorizar la reparación correspondiente. Dicha cotización deberá contener una descripción detallada del material y la mano de obra.

Dichas cotizaciones deberán de ser entregadas vía correo electrónico. Las refacciones deberán ser originales de la marca de los vehículos o genéricas de calidad similar a las señaladas por el fabricante del vehículo, previa autorización de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

9.- PROGRAMACIÓN

La realización de mantenimientos preventivos dependerá del kilometraje recorrido o del último mantenimiento realizado de cada vehículo.

[Handwritten signature]

Guillermo Medina

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

amp

[Handwritten signature]



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, KILOMETRAJE, and GARANTIAS DIAS. It lists various automotive maintenance services such as engine tuning, repairs, and replacements with their respective kilometers and warranty periods.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'Demanda de pago off' and 'Culata Motor'.



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
CALIBRAR LEVANTA VÁLVULAS HIDRAULICO	3,000	90
REEMPLAZAR BUZOS DESMONTANDO CABEZA DE MOTOR	10,000	180
REEMPLAZAR LEVANTA VÁLVULAS HIDRÁULICO	10,000	180
DISTRIBUCION		
CAMBIAR CADENA DE DISTRIBUCIÓN	20,000	365
REEMPLAZAR JUEGO DE DISTRIBUCIÓN (CADENA, ENGRANE, LEVAS)	20,000	365
REEMPLAZAR BANDA DENTADA	20,000	365
REEMPLAZAR TAPA DE DISTRIBUCIÓN	20,000	365
REEMPLAZAR JUNTA DE TAPA DE DISTRIBUCIÓN	10,000	180
REEMPLAZAR RETÉN DE DISTRIBUCIÓN	20,000	365
REEMPLAZAR ÁRBOL DE LEVAS	20,000	365
LIMPIAR Y AJUSTAR DISTRIBUIDOR	3,000	90
REACONDICIONAR DISTRIBUIDOR	5,000	180
REEMPLAZAR TAPA DE DISTRIBUIDOR	5,000	90
REEMPLAZAR Y CALIBRAR PLATINO DE MOTOR CHECANDO TIEMPO	5,000	90
REEMPLAZAR ROTOR DE DISTRIBUIDOR	5,000	90
REEMPLAZAR PLATINOS Y CONDENSADOR	5,000	90
CAMBIAR PLACA PORTA PLATINO Y CONDENSADOR Y PONER A TIEMPO	5,000	90
REEMPLAZAR MANGUERA DE AVANCE DE VACIO	5,000	90
REEMPLAZAR AVANCE DE VACIO DE DISTRIBUIDOR	5,000	90
REEMPLAZAR BALANCINES	5,000	90
CAMBIO MAGNETO DISTRIBUIDOR	5,000	90
REEMPLAZAR RELECTOR (ENCENDIDO ELECTRÓNICO)	5,000	90
REEMPLAZAR CAPTADOR (ENCENDIDO ELECTRÓNICO)	5,000	90
REEMPLAZAR DISTRIBUIDOR	20,000	365
LIMPIAR Y CALIBRAR BUJÍAS Y/O REEMPLAZAR	3,000	90
REEMPLAZAR BUJÍAS	5,000	180
REEMPLAZAR CABLES DE BUJÍAS	10,000	180
LUBRICACION		
LAVAR MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	1,000	30
NIVELAR ACEITE EN MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	1,000	30
REEMPLAZAR FILTRO O COLADOR DE ACEITE DE MOTOR COMBUSTIÓN INTERNA	2,000	60
CAMBIAR ACEITE Y FILTRO DE MOTOR	2,000	60
REEMPLAZAR ACEITE DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	1,000	30
REEMPLAZAR BAYONETA MEDIDORA DE ACEITE DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA	10,000	180
REACONDICIONAR FUNDA DE BAYONETA	2,000	60
REEMPLAZAR FUNDA DE BAYONETA	10,000	180
REEMPLAZAR TAPÓN DE LLENADO DE ACEITE	3,000	90
REACONDICIONAR INDICADOR DE PRESIÓN DE ACEITE	3,000	90
REEMPLAZAR BULBO DE PRESIÓN DE ACEITE	3,000	90
INSTALAR INDICADOR FÍSICO DE PRESIÓN DE ACEITE	3,000	90
REEMPLAZAR TAPÓN DE TAPA DE CÁRTER	10,000	180
REACONDICIONAR CUERDA DE TAPA DE CARTER Y/O TAPÓN	10,000	180
REEMPLAZAR JUNTA DE CÁRTER	5,000	90
REEMPLAZAR TUERCAS / TORNILLOS DE TAPA DE CÁRTER	5,000	90
REEMPLAZAR BOMBA DE ACEITE	20,000	365
REEMPLAZAR JUNTAS CÁRTER Y/O BOMBA DE ACEITE	20,000	365
REEMPLAZAR LAPIZ DE BOMBA DE ACEITE	20,000	365
REEMPLAZAR ENFRIADOR DE ACEITE (V W ENFRIADO POR AIRE)	20,000	365
PROBAR PRESIÓN DE ACEITE	1,000	30

Mantenimiento

F

capo

Guillermo M...



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
SISTEMA ELECTRONICO		
CAMBIO DE COMPUTADORA	10,000	180
REEMPLAZAR MÓDULO ELECTRÓNICO DE CONTROL (2A GENERACIÓN)	10,000	180
REEMPLAZAR MEMORIA DE CALIBRACIÓN DEL MÓDULO DE CONTROL	10,000	180
REEMPLAZAR MÓDULO ELECTRÓNICO DE CONTROL	10,000	180
REEMPLAZAR CONECTOR DE DIAGNÓSTICO	1,000	30
REEMPLAZAR LUZ DE ADVERTENCIA EN TABLERO	5,000	90
REEMPLAZAR PANEL DE FUSIBLES	5,000	90
REEMPLAZAR CONECTOR PRUEBA BOMBA DE GASOLINA	5,000	90
REEMPLAZAR FUSIBLE BOMBA DE COMBUSTIBLE	5,000	90
REEMPLAZAR FOCO INTERRUPTOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	1,000	30
REEMPLAZAR SENSOR DE TEMPERATURA DE MOTOR	5,000	90
REEMPLAZAR FOCO INTERRUPTOR DE PRESIÓN DE ACEITE	1,000	30
REEMPLAZAR MEDIDOR PRESIÓN DE ACEITE DE MOTOR	10,000	180
REEMPLAZAR INTERRUPTOR PRESIÓN DE ACEITE P/BOMBA DE COMBUSTIBLE	5,000	90
REEMPLAZAR VÁLVULA DOSIFICADORA DE COMBUSTIBLE	10,000	180
REEMPLAZAR MÓDULO CONTROL DE MEZCLA DE COMBUSTIBLE	10,000	180
REEMPLAZAR INYECTORES	10,000	180
REEMPLAZAR VÁLVULA DE CONTROL DE AIRE MARCHA MINIMA	10,000	180
REEMPLAZAR SISTEMA DE IGNICIÓN DIRECTA (MÓDULO DIS 3 BOBINAS)	10,000	180
REEMPLAZAR RELEVADOR BOMBA DE COMBUSTIBLE	3,000	90
REEMPLAZAR RELEVADOR VENTILADOR RADIADOR	3,000	90
REEMPLAZAR SOLENOIDE DE COLECTOR DE VAPORES DE COMBUSTIBLE (CANISTER)	3,000	90
REEMPLAZAR EMBRAGUE DEL CONVERTIDOR TORSIONAL	10,000	180
REEMPLAZAR SENSOR DE FLUJO DE AIRE	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR DE PRESIÓN ABSOLUTA DEL MULTIPLE	3,000	90
CAMBIO SENSOR DE POSICIÓN DEL ACELERADOR	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR DE VELOCIDAD DEL VEHÍCULO	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR INTERRUPTOR PARK/NEUTRAL A	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR INTERRUPTOR PRESION DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR TEMPERATURA DE AIRE DEL MÚLTIPLE	3,000	90
REEMPLAZAR R SENSOR POSICIÓN DEL CIGÜEÑAL	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR DE DETONACIÓN	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR DE OXIGENO	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR DE RECUPERACIÓN DE GASES	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR INTERRUPTOR RADIADOR-VENTILADOR PRESIÓN AIRE ACOND.	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR INTERRUPTOR CORTE ALTA PRESIÓN AIRE ACOND.	3,000	90
REEMPLAZAR SENSOR INTERRUPTOR DE BAJA PRESIÓN AIRE ACOND.	3,000	90
REEMPLAZAR RELEVADOR DE VENTILADOR PARA AIRE ACOND.	3,000	90
REEMPLAZAR RELEVADOR COMPRESOR DE AIRE ACOND.	3,000	90
ENFRIAMIENTO DE MOTOR		
REACONDICIONAR SOPORTES DE RADIADOR	3,000	90
DESMONTAR Y MONTAR RADIADOR	3,000	90
REACONDICIONAR RADIADOR	5,000	180
REACONDICIONAR CORTINA DE RADIADOR	5,000	90
REEMPLAZAR RADIADOR	20,000	365
REEMPLAZAR CORTINA DE RADIADOR	5,000	180
REEMPLAZAR TAPÓN DE RADIADOR	3,000	90
REEMPLAZAR TAPÓN DE DRENADO DE RADIADOR	3,000	90

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: *ib*
 - Middle right: *Demrebuta...*
 - Bottom right: *Page 4*
 - Far right: *Med...*



APÉNDICE 2

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REACONDICIONAR TOLVA DE RADIADOR	3,000	90
REEMPLAZAR TOLVA DE RADIADOR	5,000	180
REACONDICIONAR DEPÓSITO RECUPERADOR	5,000	90
REEMPLAZAR MANGUERA DE RECUPERADOR	5,000	90
REEMPLAZAR DEPOSITO RECUPERADOR	10,000	180
REACONDICIONAR TAPÓN DEL DEPÓSITO RECUPERADOR	1,000	30
REEMPLAZAR TAPÓN DE DEPÓSITO RECUPERADOR	3,000	90
REEMPLAZAR MANGUERA SUPERIOR	3,000	90
REEMPLAZAR MANGUERA INFERIOR	3,000	90
REEMPLAZAR MANGUERA INTERMEDIA BOMBA DE MOTOR CODO	3,000	90
ELIMINAR ROCE DE ASPAS DE VENTILADOR	1,000	30
REEMPLAZAR VENTILADOR	10,000	180
REEMPLAZAR VENTILADOR (CON TOLVA Y POLEA)	10,000	180
REEMPLAZAR POLEA Y/O VENTILADOR	10,000	180
REEMPLAZAR POLEA TÉRMICA DE VENTILADOR	10,000	180
REEMPLAZAR BANDA DEL VENTILADOR	3,000	90
REACONDICIONAR MOTOVENTILADOR	10,000	180
REEMPLAZAR RELEVADOR DE MOTOVENTILADOR	10,000	180
REEMPLAZAR MOTOVENTILADOR	10,000	180
REEMPLAZO BULBO TERMOSTÁTICO	1,000	30
REACONDICIONAR BULBO DE AGUA	1,000	30
CAMBIAR BOMBA DE AGUA SIN AIRE ACONDICIONADO	20,000	365
REEMPLAZAR BOMBA DE AGUA CON AIRE ACONDICIONADO	20,000	365
REEMPLAZAR TERMOSTATO	5,000	90
REEMPLAZAR CAJA O TOMA DE TERMOSTATO	5,000	90
REEMPLAZAR TAPONES DE MONOBLOCK	10,000	180
NIVELAR ANTICONGELANTE EN RADIADOR	1,000	30
REEMPLAZAR ANTICONGELANTE	1,000	30
REEMPLAZAR INHIBIDOR DE AGUA	1,000	30
REACONDICIONAR INDICADOR DE TEMPERATURA	1,000	30
REEMPLAZAR BULBO DE TEMPERATURA	1,000	30
INSTALAR INDICADOR FÍSICO DE TEMPERATURA	1,000	30
REEMPLAZAR TUBOS DE ENFRIAMIENTO/PRECALENTAMIENTO. (VW)	1,000	30
SISTEMA ESCAPE Y ANTICONTAMINANTE		
REACONDICIONAR SISTEMA DE ESCAPE	3,000	90
REACONDICIONAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	3,000	90
REEMPLAZAR MÚLTIPLE DE ESCAPE	5,000	180
REEMPLAZAR JUNTA DE ESCAPE CU	3,000	90
REACONDICIONAR TOMA O BOQUILLA DE ESCAPE	3,000	90
REEMPLAZAR TOMA O BOQUILLA DE ESCAPE	5,000	180
REEMPLAZAR JUNTA DE BOQUILLA DE ESCAPE	5,000	180
REACONDICIONAR PRIMER TUBO DE ESCAPE	3,000	90
REEMPLAZAR PRIMER TUBO DE ESCAPE	5,000	180
REACONDICIONAR SILENCIADOR	3,000	90
REEMPLAZAR SILENCIADOR	5,000	180
REACONDICIONAR TUBOS (S) DE SALIDA DE ESCAPE (SOLDAR/ALINEAR)	3,000	90
REEMPLAZAR TUBO (S) DE SALIDA DE ESCAPE	5,000	180
REEMPLAZAR SOPORTE DE ESCAPE	5,000	180
AJUSTE DE VALORES PARA VERIFICACION BAJA EMISIÓN DE GASES	1,000	30
VERIFICACIÓN DE BAJA EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES	1,000	30
REEMPLAZAR VÁLVULA DE VENTILACIÓN POSITIVA DE CARTER. (PCV)	3,000	90

Handwritten notes and signatures:

- Top right: *[Signature]*
- Middle right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*
- Bottom right: *[Signature]*



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REEMPLAZAR FILTRO (S) DE CARBÓN ACTIVADO	3,000	90
REEMPLAZAR LINEAS Y/O CONEXIONES DEL SISTEMA ANTICONTAMINANTE	3,000	90
REEMPLAZAR CATALIZADOR	20,000	365
REEMPLAZAR RESONADOR	10,000	180
SISTEMA DE ADMISION		
RUIDO EN TURBO	1,000	30
REACONDICIONAR TURBO	10,000	180
REEMPLAZAR TURBO	20,000	365
REEMPLAZAR BUJE (S)	10,000	180
REEMPLAZAR FLECHA DE TURBINA	10,000	180
REEMPLAZAR TURBINA	10,000	180
REEMPLAZAR ANILLO DE SEGURO	10,000	180
REEMPLAZAR JUNTAS DE TURBO	10,000	180
REACONDICIONAR MÚLTIPLE DE ADMISION	10,000	180
REEMPLAZAR JUNTA (S) DE MÚLTIPLE DE ADMISION	5,000	90
TRANSMISION GENERAL		
FALLA EN CAJA, EMBRAGUE, DIFERENCIAL, TRANSEJE	1,000	30
RUIDO EN CAJA, EMBRAGUE, DIFERENCIAL, TRANSEJE	1,000	30
VIBRACION EN CAJA, EMBRAGUE, DIFERENCIAL, TRANSEJE	1,000	30
FUGA EN CAJA, EMBRAGUE, DIFERENCIAL, TRANSEJE	1,000	30
DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	5,000	180
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	5,000	180
REPARACION TRANSMISIÓN ESTÁNDAR DE 3 Y 4 VELOCIDADES	5,000	180
REEMPLAZAR RETÉN TRASERO CAJA (DESMONTANDO FLECHA)	5,000	180
REEMPLAZAR CANDELERO	5,000	180
REEMPLAZAR FLECHA DE MANDO	5,000	180
REEMPLAZAR FLECHA DE DESPLAZAMIENTO	5,000	180
REEMPLAZAR BALEROS DE CAJA	5,000	180
REEMPLAZAR ENGRANES DE TRANSMISION	5,000	180
REEMPLAZAR SINCRONIZADOR	5,000	180
REEMPLAZAR BRONCE	5,000	180
REEMPLAZAR HORQUILLAS Y/O SELECTORES	5,000	180
REACONDICIONAR CARCAZA DE CAJA DE VELOCIDADES	5,000	180
REEMPLAZAR CAJA DE CARCAZA DE VELOCIDADES	5,000	180
REACONDICIONAR TAPA DE CARCAZA DE CAJA DE VELOCIDADES	5,000	180
REEMPLAZAR TAPA DE CARCAZA DE CAJA DE VELOCIDADES	5,000	180
REEMPLAZAR CAJA DE VELOCIDADES COMPLETA	20,000	365
AJUSTAR PALANCA DE VELOCIDADES EN COLUMNA AL PISO	3,000	90
REACONDICIONAR PALANCA SELECTORA EN COLUMNA AL PISO	3,000	90
REEMPLAZAR CUBRE-POLVO DE PALANCA SELECTORA	5,000	180
CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES (AL PISO)	10,000	180
CAMBIAR PALANCA DE VELOCIDADES (COLUMNA)	10,000	180
AJUSTAR VARILLAS DE TRANSMISIÓN	3,000	90
REEMPLAZAR SOPORTE DE TRANSMISIÓN	10,000	180
REEMPLAZAR BASE DE PALANCA DE VELOCIDADES	10,000	180
REEMPLAZAR MAROMA DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	10,000	180
REEMPLAZAR Y/O AJUSTAR TEMPLADOR DE EMBRAGUE	10,000	180
REACONDICIONAR MECANISMO DEL SISTEMA DE EMBRAGUE	10,000	180
AJUSTAR JUEGO LIBRE PEDAL EMBRAGUE	3,000	90
REEMPLAZAR CONJUNTO DE EMBRAGUE RECONSTRUIDO	5,000	90

Amelita H. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Gerardo Med. n. 6

[Handwritten signature]



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, KILOMETRAJE, and GARANTIAS (DIAS). It lists various automotive maintenance services such as 'REEMPLAZAR CONJUNTO DE EMBRAGUE NUEVO' and 'REACONDICIONAR TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA' with their respective mileage and warranty durations.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Dante Arce', 'ame', and 'Gustavo Medina'.



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REEMPLAZAR ENFRIADOR DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	10,000	180
REACONDICIONAR SWITCH DE PARKING	1,000	30
AJUSTAR Y/O CAMBIAR SWITCH DE NEUTRAL PARKING EN COLUMNA	1,000	30
AJUSTAR Y/O CAMBIAR SWITCH DE PARKING EN CONSOLA	1,000	30
REEMPLAZAR SWITCH DE PARKING	1,000	30
REACONDICIONAR SWITCH SELECTOR DE VELOCIDADES	1,000	30
REEMPLAZAR SWITCH SELECTOR DE VELOCIDADES	1,000	30
REACONDICIONAR VARILLA DE SOBREMARCHA	1,000	30
REEMPLAZAR VARILLA DE SOBREMARCHA	5,000	90
REEMPLAZAR EXTENSIÓN DE CARCAZA DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	5,000	90
REEMPLAZAR RETÉN DE EXTENSIÓN DE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA	5,000	90
DIFERENCIAL		
EMPACAR DIFERENCIAL	2,000	60
REACONDICIONAR DIFERENCIAL	5,000	90
REEMPLAZAR JUNTA DE TAPA DE DIFERENCIA	5,000	90
REEMPLAZAR BALEROS DE DIFERENCIAL	5,000	90
REEMPLAZAR CORONA Y PIÑÓN	10,000	180
REEMPLAZAR RETEN DE PIÑÓN	5,000	90
REEMPLAZAR YUGO DE PIÑÓN	10,000	180
REEMPLAZAR SATÉLITES Y/O PLANETARIOS	10,000	180
REEMPLAZAR FUNDA DE EJE TRASERO	10,000	180
REACONDICIONAR FLECHA TRASERA IZQUIERDA	5,000	90
REEMPLAZAR FLECHA TRASERA IZQUIERDA	10,000	180
REACONDICIONAR FLECHA TRASERA DERECHA	5,000	90
REEMPLAZAR FLECHA TRASERA DERECHA	10,000	180
REEMPLAZAR DIFERENCIAL COMPLETO	10,000	180
TRANSEJE		
REACONDICIONAR TRANSEJE	10,000	180
DESMONTAR Y MONTAR TRANSEJE	10,000	180
REEMPLAZAR SELLO (RETEN) DE TRANSEJE	5,000	90
REACONDICIONAR CARCAZA DE TRANSEJE	5,000	90
REEMPLAZAR CARCAZA DE TRANSEJE	5,000	90
REACONDICIONAR SOPORTE DE TRANSEJE	5,000	90
REEMPLAZAR SOPORTE DE TRANSEJE	5,000	90
REEMPLAZAR TRANSEJE COMPLETO	20,000	365
REACONDICIONAR FLECHA HOMOCINÉTICA	5,000	90
CAMBIAR FLECHA DELANTERA C/U	10,000	180
REEMPLAZAR FLECHA HOMOCINÉTICA	10,000	180
REEMPLAZAR CUBRE POLVO DE FLECHA (S)	5,000	90
EMPACAR FLECHA (S) DE TRANSEJE.	5,000	90
VELOCIMETRO - ODOMETRO		
REACONDICIONAR VELOCIMETRO - ODOMETRO	5,000	90
REEMPLAZAR VELOCIMETRO - ODOMETRO	10,000	180
REEMPLAZAR ENGRANE PRINCIPAL	5,000	90
REEMPLAZAR ENGRANE PIÑÓN	5,000	90
REEMPLAZAR CHICOTE DE VELOCIMETRO - ODÓMETRO	5,000	90
REEMPLAZAR CHICOTE DE TACÓMETRO	5,000	90
REEMPLAZAR TACÓMETRO	10,000	180
REEMPLAZAR TABLERO DE INSTRUMENTOS	10,000	180

Amelinda Lopez

H

me

Autos Medic



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
SISTEMA DOBLE TRACCION		
AJUSTE DE PALANCA DE DOBLE TRACCIÓN	1,000	30
REACONDICIONAR CAJA DE DOBLE TRACCIÓN	10,000	180
DESMONTAR / MONTAR CAJA DE DOBLE TRACCIÓN	10,000	180
FUGA EN CAJA DE DOBLE TRACCIÓN	5,000	90
EMPACAR CAJA DE DOBLE TRACCIÓN	10,000	180
REEMPLAZAR CAJA DE DOBLE TRACCIÓN COMPLETA	20,000	365
REEMPLAZAR CANDADOS DE DOBLE TRACCIÓN	10,000	180
SUSPENSION GENERAL		
ALINEACIÓN DE RUEDAS	1,000	30
ALINEACIÓN DE RUEDAS CUATRO PLANOS	1,000	30
ALINEACIÓN DE RUEDAS DELANTERAS	1,000	30
NIVELAR SUSPENSIÓN DELANTERA / TRASERA	5,000	90
RUIDO EN SUSPENSIÓN DELANTERA / TRASERA	1,000	30
REAPRIETE DE SUSPENSIÓN	1,000	30
VIBRACIÓN EN SUSPENSIÓN DELANTERA-TRASERA	1,000	30
LUBRICACIÓN DE ARTICULACIONES DE SUSPENSIÓN	1,000	30
SUSPENSION DELANTERA		
REACONDICIONAMIENTO SUSPENSIÓN DELANTERA	10,000	180
REACONDICIONAMIENTO BARRA ESTABILIZADORA DEL.	5,000	90
REEMPLAZAR BARRA ESTABILIZADORA DEL.	10,000	180
REEMPLAZAR GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	5,000	90
REEMPLAZAR GOMAS GUIA DE BARRA ESTABILIZADORA (CACAHUATE)	5,000	90
REACONDICIONAR BARRAS TENSORAS	5,000	90
REEMPLAZAR BARRAS TENSORAS	10,000	180
REEMPLAZAR GOMAS DE BARRAS TENSORAS	5,000	90
REEMPLAZAR HORQUILLA SUPERIOR IZQUIERDA	10,000	180
REEMPLAZAR HORQUILLA SUPERIOR DERECHA	10,000	180
REEMPLAZAR HORQUILLA INFERIOR IZQUIERDA	10,000	180
REEMPLAZAR HORQUILLA INFERIOR DERECHA	10,000	180
REEMPLAZAR BUJES DE HORQUILLA INFERIOR	5,000	90
REEMPLAZAR FLECHA DE HORQUILLA SUPERIOR	10,000	180
REEMPLAZAR RÓTULA SUPERIOR	10,000	180
REEMPLAZAR RÓTULA INFERIOR	10,000	180
REEMPLAZAR AMORTIGUADOR DELANTERO NORMAL C/U	20,000	365
REACONDICIONAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	10,000	180
REEMPLAZAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	20,000	365
REACONDICIONAR RESORTES DELANTEROS	10,000	180
REEMPLAZAR RESORTES DELANTEROS	20,000	365
REACONDICIONAR MUELLES DELANTERAS	10,000	180
REEMPLAZAR HOJAS DE MUELLES DELANTERAS	20,000	365
REACONDICIONAR PERCHAS DELANTERAS	10,000	180
REEMPLAZAR PERCHAS DELANTERAS	20,000	365
REEMPLAZAR MANGO DE SUSPENSIÓN DELANTERA	10,000	180
SUSPENSIÓN TRASERA		
REACONDICIONAR SUSPENSIÓN TRASERA	5,000	90
REACONDICIONAMIENTO BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	5,000	90
REEMPLAZAR BARRA ESTABILIZADORA TRASERA	10,000	180

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A large blue signature.
 - Middle: "Dando la bienvenida" written vertically.
 - Bottom: "Cristian Medina" written vertically.
 - Other: Various initials and marks, including a circled "1" and a checkmark.



APÉNDICE 2

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REEMPLAZAR AMORTIGUADOR TRASERO C/U	20,000	365
REACONDICIONAR BASE (S) DE AMORTIGUADOR (ES) TRASERO (S)	10,000	180
REEMPLAZAR BASE (S) DE AMORTIGUADOR (ES) TRASERO (S)	20,000	365
REACONDICIONAR RESORTE (S) TRASERO (S)	10,000	180
REEMPLAZAR RESORTE TRASERO C/U	20,000	365
REACONDICIONAR PERCHA (S) TRASERA (S)	10,000	180
REEMPLAZAR PERCHA (S) TRASERA (S)	20,000	365
SISTEMA DE DIRECCIÓN GENERAL		
RUIDO / ROCE EN DIRECCIÓN	1,000	30
VIBRACIÓN EN DIRECCIÓN	1,000	30
DESMTAR Y/O MONTAR CAJA DE DIRECCIÓN ESTANDAR	1,000	30
AJUSTE DE MECANISMO DE DIRECCIÓN	2,000	60
AJUSTE DE VALORES DE DIRECCIÓN	5,000	90
REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN ESTANDAR	5,000	90
REEMPLAZAR RETEN (ES) DE CAJA DE DIRECCIÓN	5,000	90
REEMPLAZAR SECTOR O SINFIN	10,000	180
REEMPLAZAR BALERO (S) DE CAJA DE DIRECCIÓN	5,000	90
REEMPLAZAR BARRA TELESCÓPICA	20,000	365
CAMBIO BUJE RODAMIENTO Y SOPORTE DE COLUMNA DE DIRECCION	5,000	90
CENTRAR COLUMNA DE DIRECCIÓN	5,000	90
REACONDICIONAR COLUMNA DE DIRECCIÓN	5,000	90
REEMPLAZAR Y/O LUBRICAR BALERO DE COLUMNA DE DIRECCION	20,000	365
REEMPLAZAR COLUMNA DE DIRECCION	5,000	90
REEMPLAZAR CUBIERTA PLASTICA DE COLUMNA DE DIRECCION	20,000	365
REEMPLAZAR COPLE DE DIRECCIÓN	10,000	180
REEMPLAZAR CARCAZA DE DIRECCION	10,000	180
REEMPLAZAR TAPA DE CARCAZA DE DIRECCIÓN	20,000	365
REEMPLAZAR CAJA DE DIRECCIÓN COMPLETA	20,000	365
REEMPLAZAR AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	20,000	365
REACONDICIONAR MECANISMO DE POSICIÓN (S) DEL VOLANTE	5,000	90
REEMPLAZAR MECANISMO DE POSICIONES DEL VOLANTE	10,000	180
REEMPLAZAR VOLANTE DE DIRECCIÓN	10,000	180
REEMPLAZAR CENTRO DE VOLANTE	5,000	90
REEMPLAZAR BIELETA	20,000	365
REEMPLAZAR TERMINAL	10,000	180
REEMPLAZAR CUBREPOLVO DE TERMINAL	5,000	90
REEMPLAZAR CUBREPOLVO DE TERMINAL DERECHA	5,000	90
REEMPLAZAR VARILLA CORTA	20,000	365
REEMPLAZAR VARILLA CENTRAL	20,000	365
REEMPLAZAR VARILLA LARGA	20,000	365
REEMPLAZAR BRAZO PITTMAN	20,000	365
REEMPLAZAR BRAZO (S) AUXILIAR (ES)	10,000	180
LUBRICAR ARTICULACIONES DE DIRECCIÓN	1,000	30
REEMPLAZAR MANGO (S) DE DIRECCIÓN	20,000	365
REEMPLAZAR PERNO (S) DE DIRECCIÓN	20,000	365
DIRECCIÓN HIDRAULICA		
DESMTAR Y/O MONTAR CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA	1,000	30
ELIMINAR DUREZA EN SISTEMA DE DIRECCION HIDRÁULICA	1,000	30
FUGA DE FLUIDO HIDRÁULICO	5,000	90
REACONDICIONAR BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	5,000	90

Mano de Araya

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

G. J. Medina

[Handwritten mark]



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, KILOMETRAJE, and GARANTIAS DIAS. It lists various automotive maintenance services such as 'REEMPLAZAR CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA COMPLETA' and 'AJUSTE DE FRENOS EN GENERAL' with their respective kilometers and warranty periods.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and 'Gustavo Medina h' at the bottom.



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REEMPLAZAR ROTOR/DISCO DELANTERO	10,000	365
RECTIFICAR ROTOR/DISCO DELANTERO	5,000	180
RECTIFICAR TAMBOR DELANTERO	5,000	180
REEMPLAZAR MORDAZA DELANTERA	20,000	365
REEMPLAZAR TORNILLOS DE MORDAZA	10,000	180
REEMPLAZAR PISTÓN DE MORDAZA	10,000	180
REEMPLAZAR LIGAS DE PISTONES DE MORDAZAS	10,000	180
REEMPLAZAR GOMAS DE CILINDRO (S) DE RUEDA (S)	5,000	90
REEMPLAZAR CILINDROS DE RUEDAS DELANTEROS	10,000	180
REEMPLAZAR JUEGO DE RESORTES DE BALATAS	10,000	180
REACONDICIONAR ROTOCAMARA	5,000	90
REEMPLAZAR VÁLVULA REPARTIDORA	10,000	180
FRENOS TRASEROS		
REACONDICIONAR FRENOS TRASEROS	5,000	90
REEMPLAZAR AJUSTADOR (ES)	5,000	90
REEMPLAZAR CHICOTE (S) DE AUTOAJUSTE	5,000	90
REEMPLAZAR BALATAS TRASERAS	5,000	180
REEMPLAZAR ROTOR DISCO TRASERO	10,000	365
RECTIFICAR ROTOR DISCO TRASERO	5,000	90
REEMPLAZAR MORDAZA TRASERA	10,000	365
REEMPLAZAR TORNILLO DE MORDAZA	5,000	90
REEMPLAZAR PISTÓN DE MORDAZA TRASERA	10,000	180
FRENO DE ESTACIONAMIENTO		
AJUSTAR FRENO DE ESTACIONAMIENTO	2,000	60
REACONDICIONAR LUZ DE AVISO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1,000	30
REACONDICIONAR MECANISMO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	5,000	90
REEMPLAZAR CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	5,000	90
REACONDICIONAR PALANCA O PEDAL INTERIOR	2,000	60
REEMPLAZAR PALANCA O PEDAL INTERIOR	5,000	90
REEMPLAZAR GOMA DE PEDAL DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO	1,000	30
REEMPLAZAR GAVILAN (ES)	5,000	90
REEMPLAZAR CUÑAS Y/O PERNOS	5,000	90
REEMPLAZAR VÁLVULA DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (CAMION)	5,000	90
FRENO DE MOTOR		
REACONDICIONAR SISTEMA DE FRENO DE MOTOR	1,000	30
REEMPLAZAR SISTEMA DE FRENO DE MOTOR	5,000	90
REEMPLAZAR BOBINA DE FRENO DE MOTOR	1,000	30
REEMPLAZAR SWITCH DE FRENO DE MOTOR	1,000	30
RUEDAS		
RUIDO EN RUEDAS DELANTERAS / TRASERAS	1,000	30
BALANCEO DE RUEDAS CON RIN DE MAGNESIO	1,000	30
BALANCEAR RUEDAS CON RIN NORMAL	1,000	30
ROTACION DE RUEDAS	1,000	30
REEMPLAZAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS / TRASERAS	5,000	90
EMPACAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS / TRASERAS	5,000	90
REEMPLAZAR BALEROS DOBLES RUEDA (S) DERECHA / IZQUIERDA	10,000	180
REEMPLAZAR BALERO (S) INTERIOR (ES) DELANTEROS	10,000	180
REEMPLAZAR TAZA DE BALERO INTERIOR DELANTERO	10,000	180

Demanda de...

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Gustavo Medina



APÉNDICE 2

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REEMPLAZAR BALERO (S) INTERIOR (ES) TRASEROS	10,000	180
REEMPLAZAR TAZA DE BALERO INTERIOR TRASERO	10,000	180
REEMPLAZAR BALERO (S) EXTERIOR (ES) DELANTEROS	10,000	180
REEMPLAZAR TAZA DE BALERO EXTERIOR DELANTERO	10,000	180
REEMPLAZAR BALERO (S) EXTERIOR (ES) TRASERO (S)	10,000	180
REEMPLAZAR TAZA DE BALERO EXTERIOR TRASERO	10,000	180
REEMPLAZAR PISTA (S) DE BALERO (S) INTERIOR / EXTERIOR	10,000	180
REEMPLAZAR RETÉN (S) DE BALERO (S) DELANTERO / TRASERO	10,000	180
REEMPLAZAR Y/O ENGRASAR BALERO (S) DE RUEDA DELANTERA / TRASERA	10,000	180
REEMPLAZAR BIRLO (S) DE RUEDA (S)	10,000	180
REEMPLAZAR TUERCA (S) DE BIRLO	10,000	180
REACONDICIONAR MAZA (S) DE RUEDA DEL (S) TRAS. (S)	10,000	180
REEMPLAZAR MAZA (S) DE RUEDA DELANTERA (S) O TRASERA (S)	10,000	180
REACONDICIONAR RIN (ES)	5,000	90
REEMPLAZAR RIN (C/U)	10,000	180
REEMPLAZAR ARILLO DE RIN	5,000	90
LLANTAS		
REEMPLAZAR LLANTA (S) 13"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 14"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 15"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 16"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 17"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 18"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 20"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 22"	40,000	730
REEMPLAZAR LLANTA (S) 24"	40,000	730
REEMPLAZAR CAMARA (S)	5,000	90
REEMPLAZAR CORBATAS (S)	5,000	90
REEMPLAZAR VÁLVULAS	5,000	90
DESMONTAR Y MONTAR LLANTA (S)	3,000	90
REACONDICIONAR LLANTA (S)	3,000	90
SISTEMA ELECTRICO GENERAL		
REACONDICIONAR INSTALACION ELÉCTRICA DE:	1,000	30
CORREGIR FUGAS DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	1,000	30
CORREGIR FUGAS SISTEMA AIRE ACONDICIONADO BAJANDO EQUIPO	1,000	30
REACONDICIONAR SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1,000	30
REEMPLAZAR GAS AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REACONDICIONAR COMPRESOR DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REEMPLAZAR COMPRESOR DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	10,000	180
REEMPLAZAR EMBRAGUE DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REEMPLAZAR VÁLVULA DE EXPANSIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REEMPLAZAR LÍNEAS Y/O CONEXIONES DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REVISAR TENSIÓN Y ESTADO DE BANDA DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1,000	30
REEMPLAZAR BANDA DE COMPRESOR DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REEMPLAZAR POLEA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	5,000	90
REACONDICIONAR DEFROSTER	5,000	90
REEMPLAZAR EVAPORADOR DEL DEFROSTER	5,000	90
REEMPLAZAR LINEAS Y/O CONEXIONES DEL DEFROSTER	5,000	90
DESMONTAR CONTROL DE TABLERO PARA CAMBIAR FOCOS	5,000	90
CORREGIR FALLO EN LINEA DE SENSOR DE DETONACIÓN	N/A	30

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: A large blue checkmark.
 - Middle: A signature that appears to read "Diana Higuera".
 - Bottom: A signature that appears to read "Cristian Medina".



APÉNDICE 2

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REPARAR LINEAS BAJO TABLERO Y FIJAR CABLEADO	N/A	30
CORREGIR CORTO EN LINEA EN CUARTO TRASERO	N/A	30
CORREGIR CORTO EN LINEA DE LUZ INTERIOR DESMONTANDO PLAFÓN COMPLETO Y LINEA	N/A	30
CORREGIR CORTO EN LINEA DE LUZ INTERIOR	N/A	30
CORREGIR FALLA EN LUZ DE CALAVERAS Y LUZ DE REVERSA	N/A	30
CORREGIR FALLA EN LINEA MÓDULO DE MEZCLA	N/A	30
REACONDICIONAR ALARMA CONTRA ROBO	1,000	30
REEMPLAZAR ALARMA CONTRA ROBO	5,000	90
ELABORAR LLAVE DE ALARMA CONTRA ROBO	5,000	90
REACONDICIONAR CONTROL (ES) ELÉCTRICO (S) DE ASIENTO	1,000	30
REEMPLAZAR MOTOR DE CONTROL ELÉCTRICO DE ASIENTO	5,000	90
REACONDICIONAR ELEVADOR (ES) ELÉCTRICO (S) DE CRISTAL(ES)	1,000	30
REEMPLAZAR MOTOR DE ELEVADOR ELÉCTRICO DE CRISTAL	5,000	90
REACONDICIONAR ACTUADOR ELÉCTRICO DE SEGUROS DE PUERTAS	1,000	30
REEMPLAZAR ACTUADOR ELÉCTRICO DE SEGUROS DE PUERTAS	5,000	90
REACONDICIONAR ACTUADOR ELÉCTRICO DE CHAPA DE CAJUELA	1,000	30
REACONDICIONAR RADIO	2,000	60
REEMPLAZAR RADIO	10,000	180
REEMPLAZAR BOCINA (S) DE RADIO	5,000	90
REEMPLAZAR ANTENA MANUAL	5,000	90
REEMPLAZAR ANTENA FIJA ELÉCTRICA	5,000	90
REACONDICIONAR RELOJ EN TABLERO DE INSTRUMENTOS	1,000	30
REACONDICIONAR SISTEMA DUAL	1,000	30
REEMPLAZAR SISTEMA DUAL	5,000	90
REEMPLAZAR BOTÓN DE DUAL	5,000	90
REEMPLAZAR VÁLVULA ELECTRONEUMÁTICA (MIXTO)	5,000	90
REACONDICIONAR ARNÉS DE DUAL	1,000	30
REEMPLAZAR ARNÉS DE DUAL	5,000	90
FUENTE DE ENERGIA ELECTRICA		
REEMPLAZAR CABLES DE ACUMULADOR	5,000	90
REEMPLAZAR TERMINALES DE CABLES DE ACUMULADOR	5,000	90
REACONDICIONAR BASE DE ACUMULADOR	5,000	90
REEMPLAZAR ACUMULADOR	40,000	540
REEMPLAZAR BASE DE ACUMULADOR	5,000	90
REEMPLAZAR SOPORTE DE ACUMULADOR (MARCO)	5,000	90
REACONDICIONAR SISTEMA DE CARGA DE ENERGÍA	1,000	30
REEMPLAZAR REGULADOR DE VOLTAJE	5,000	90
REACONDICIONAR LUZ DE AVISO DE NO CARGA DE ALTERNADOR O GENERADOR	5,000	90
REACONDICIONAR GENERADOR O ALTERNADOR	5,000	90
REEMPLAZAR POLEA DE ALTERNADOR O GENERADOR	5,000	90
REEMPLAZAR ROTOR O ARMADURA	5,000	90
REEMPLAZAR ESTATOR O CAMPOS	5,000	90
REEMPLAZAR PUENTE RECTIFICADOR	5,000	90
REEMPLAZAR DIODOS Y/O PORTADIODOS	5,000	90
REEMPLAZAR CARBONES Y/O PORTACARBONES	5,000	90
REEMPLAZAR BALERO (S) DE ALTERNADOR O GENERADOR	5,000	90
COMPROBAR TENSIÓN Y ESTADO DE BANDA DE ALTERNADOR O GENERADOR	1,000	30
REACONDICIONAR POLEA TENSORA O TEMPLADOR DE BANDA (S)	5,000	90
REEMPLAZAR BANDA DE ALTERNADOR O GENERADOR	5,000	90
REEMPLAZAR ALTERNADOR O GENERADOR	10,000	180
REEMPLAZAR INDICADOR FÍSICO CARGA (AMPERIMETRO)	5,000	90

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



APÉNDICE 2 TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, KILOMETRAJE, and DIAS. It lists various automotive maintenance services and their corresponding warranty terms.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Daniel', 'Cm', and 'G. M.'.



APÉNDICE 2

TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
REEMPLAZAR BULBO DE STOP	N/A	30
REEMPLAZAR MICA (S) DE LUZ DE FRENADO Y/O REVERSA	5,000	90
REEMPLAZAR UNIDAD (ES) DE LUZ DE TRENADO Y/O REVERSA COMPLETA	5,000	90
REEMPLAZAR BULBO Y/O INTERRUPTOR	1,000	30
REEMPLAZAR UNIDAD (ES) DE LUCES DE CORTESIA COMPLETA	5,000	90
REEMPLAZAR MICA (S) DE LUCES EXTERIORES	5,000	90
REEMPLAZAR MICA (S) DE LUZ INTERIOR	5,000	90
REEMPLAZAR SWITCH DE PUERTA DE LUZ INTERIOR	1,000	30
REEMPLAZAR SWITCH DE LUCES DE REVERSA	N/A	30
REEMPLAZAR UNIDAD (ES) EXTERIORES (ZEPPELLIN)	5,000	90
REEMPLAZAR PLAFON (ES) DE LUZ INTERIOR	5,000	90
REEMPLAZAR FOCO (S) DE:	1,000	30
SISTEMA DE LIMPIA Y LAVAPARABRISAS		
REACONDICIONAR MECANISMO DE LIMPIADORES	1,000	30
REACONDICIONAR INSTALACIÓN ELECTRICA DE LIMPIADORES	1,000	30
REEMPLAZAR PLUMAS DE LIMPIADORES	5,000	90
REEMPLAZAR Y/O REPARAR BRAZOS LIMPIADORES	5,000	90
REACONDICIONAR MOTOR DE LIMPIADORES	1,000	30
REEMPLAZAR MOTOR DE LIMPIADORES Y NIVELAR BRAZOS	1,000	30
REEMPLAZAR SWITCH DE LIMPIADORES EN COLUMNA	5,000	90
REEMPLAZAR CONMUTADOR DE LIMPIA/LAVAPARABRISAS	1,000	30
REEMPLAZAR CONTROL REGULADOR DE VELOCIDAD	1,000	30
REEMPLAZAR PERILLA DE CONTROL DE LIMPIADORES	1,000	30
REACONDICIONAR SISTEMA DE LAVAPARABRISAS	1,000	30
REEMPLAZAR MOTOR DE LAVAPARABRISAS	5,000	90
REEMPLAZAR DEPÓSITO DE AGUA DE LAVAPARABRISAS	5,000	90
REACONDICIONAR LINEAS Y/O ROCIADORES	1,000	30
REEMPLAZAR LINEAS Y/O ROCIADORES	5,000	90
CLAXON		
REACONDICIONAR INSTALACIÓN DE CLAXÓN	1,000	30
REACONDICIONAR BOCINAS DE CLAXÓN	1,000	30
REEMPLAZAR BOCINA DE CLAXÓN (C/U)	5,000	90
REEMPLAZAR RELEVADOR DE CLAXÓN	1,000	30
REEMPLAZAR CORNETAS DE AIRE	5,000	90
REACONDICIONAR INSTALACIÓN DE CORNETAS DE AIRE	1,000	30
REEMPLAZAR CENTRO DE VOLANTE	5,000	90
FIJAR CENTRO DE VOLANTE	1,000	30
ESTRUCTURA		
LAVAR BASTIDOR O CHASIS	1,000	30
APLICAR RECUBRIMIENTO A BASTIDOR O CHASIS (TEFLÓN)	10,000	180
REACONDICIONAR BASTIDOR O CHASIS	5,000	90
REACONDICIONAR PLATAFORMA	5,000	90
REACONDICIONAR ANCLAS DE SUJECION	5,000	90
REEMPLAZAR CADENA DE SUJECIÓN	10,000	180
REEMPLAZAR CUERDA DE SUJECIÓN	10,000	180
REACONDICIONAR ESTRIBO (S)	5,000	90
REACONDICIONAR REDILAS	5,000	90
REACONDICIONAR CABALLETE	5,000	90
FABRICAR CAJA DE HERRAMIENTAS	5,000	180

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: *ib*
 - Middle right: *Demolición*
 - Bottom right: *me*
 - Far right: *h. el m. 1.*

Handwritten signature



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

ANEXO II

PRECIOS MÁXIMOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS MOTOR DIESEL						
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE MÍNIMO MANO DE OBRA SIN I.V.A.			IMPORTE MÁXIMO MANO DE OBRA SIN I.V.A.		
	3-4 Cilindros	6 Cilindros	8 Cilindros	3-4 Cilindros	6 Cilindros	8 Cilindros
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE	\$ 780.00	\$ 833.33	\$ 874.17	\$ 1,052.92	\$ 1,176.25	\$ 1,317.92
VERIFICAR NIVEL DE REFRIGERANTE Y CONCENTRACIÓN DE DCA-4 Y ANTICONGELANTE	\$ 808.33	\$ 808.33	\$ 858.33	\$ 1,158.33	\$ 1,386.00	\$ 1,386.00
(RELLENAR EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	\$ 857.50	\$ 857.50	\$ 924.17	\$ 1,452.50	\$ 1,452.50	\$ 1,452.50
REVISAR FUGAS EXTERNAS (ACEITE, REFRIGERANTE, COMBUSTIBLE, ETC.)	\$ 558.33	\$ 558.33	\$ 670.00	\$ 650.00	\$ 780.00	\$ 780.00
VERIFICAR Y COMPROBAR LA HERMETICIDAD DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE Y DEL ENFRIADOR	\$ 772.58	\$ 772.58	\$ 839.25	\$ 992.50	\$ 1,142.50	\$ 1,142.50
COMPROBAR EL APRIETE DE LOS SOPORTES DE MOTOR	\$ 425.67	\$ 425.67	\$ 425.67	\$ 561.08	\$ 576.08	\$ 576.08
VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DE ALARMAS DE BAJA PRESIÓN DE ACEITE Y ALTA TEMPERATURA DEL REFRIGERANTE	\$ 567.00	\$ 567.00	\$ 567.00	\$ 657.50	\$ 652.50	\$ 657.50
VERIFICAR R.P.M. MÍNIMAS Y MÁXIMAS EN VACÍO	\$ 580.33	\$ 580.33	\$ 647.00	\$ 787.50	\$ 787.50	\$ 787.50
VERIFICAR LA TENSION DE LAS BANDAS Y AJUSTAR SI ES NECESARIO	\$ 511.50	\$ 511.50	\$ 578.17	\$ 836.92	\$ 836.92	\$ 836.92
CAMBIAR FILTROS DE COMBUSTIBLE	\$ 566.50	\$ 566.50	\$ 599.83	\$ 837.75	\$ 837.75	\$ 837.75
DRENAR SEPARADOR DE AGUA Y TANQUES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE	\$ 903.42	\$ 903.42	\$ 953.42	\$ 1,277.50	\$ 1,277.50	\$ 1,277.50
DRENAR TANQUES DEL SISTEMA DE AIRE	\$ 392.67	\$ 392.67	\$ 392.67	\$ 623.67	\$ 623.67	\$ 540.33
VERIFICAR LA PRESIÓN DEL ACEITE	\$ 615.00	\$ 615.00	\$ 738.00	\$ 613.33	\$ 736.00	\$ 613.33
REVISAR OPERACIÓN DEL PEDAL DEL ACCELERADOR	\$ 404.33	\$ 404.33	\$ 404.33	\$ 686.33	\$ 686.33	\$ 686.33
VERIFICAR FUNCIONAMIENTO DEL EMBRAGUE DEL VENTILADOR Y COMPONENTES DEL MISMO	\$ 933.83	\$ 933.92	\$ 983.92	\$ 1,455.42	\$ 1,488.75	\$ 1,488.75
REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE DEL COMPRESOR	\$ 463.67	\$ 463.67	\$ 463.67	\$ 536.67	\$ 536.67	\$ 536.67
REVISAR SUJECIÓN DE MANGUERAS PARA EVITAR FUGAS DE ACEITE, REFRIGERANTE, AIRE, COMBUSTIBLE, ETC.	\$ 680.33	\$ 680.33	\$ 672.00	\$ 851.67	\$ 851.67	\$ 851.67
VERIFICAR CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EMBRAGUE	\$ 728.17	\$ 728.17	\$ 728.17	\$ 1,238.58	\$ 1,088.58	\$ 1,238.58
VERIFICAR EL ESPACIO LIBRE ENTRE COLLARÍN Y PALANCAS DE DESEMBRAGUE, ASÍ COMO EL JUEGO LIBRE DEL PENAL	\$ 1,077.08	\$ 1,077.08	\$ 777.08	\$ 1,388.83	\$ 1,388.83	\$ 1,388.83

*Precios presentados en moneda nacional.
*Precios fijos durante la vigencia del contrato.



GOBIERNO
de SONORA

MAYOR



CONTRATO NO. OM-SRMS-DGA-CM-008-2024

ANEXO II

PRECIOS MÁXIMOS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE MÍNIMO MANO DE OBRA SIN I.V.A.			IMPORTE MÁXIMO MANO DE OBRA SIN I.V.A.		
	3-4 Cilindros	6 Cilindros	8 Cilindros	3-4 Cilindros	6 Cilindros	8 Cilindros
LUBRICACIÓN GENERAL, LAVADO DE CARROCERÍA, CHASIS Y MOTOR.	\$ 830.42	\$ 930.42	\$ 1,050.42	\$ 1,088.33	\$ 1,268.33	\$ 1,428.33
CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y FILTRO DE ACEITE.	\$ 556.00	\$ 631.00	\$ 679.33	\$ 691.33	\$ 739.67	\$ 856.33
LIMPIEZA Y LUBRICACIÓN BISAGRAS, TOPES DE PUERTAS Y COFRE.	\$ 319.83	\$ 328.08	\$ 328.08	\$ 453.00	\$ 453.00	\$ 453.00
LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS VERIFICANDO ESPESOR DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS, RELLENANDO EN SU CASO LÍQUIDO EN EL DEPÓSITO DE FRENOS Y CHECAR HERMETICIDAD EN VACÍO (BOOSTER).	\$ 506.42	\$ 564.17	\$ 564.17	\$ 836.67	\$ 836.67	\$ 836.67
VERIFICAR NIVELES DE ACEITE DE TRANSMISIÓN (RELLENAR EN SU CASO).	\$ 291.50	\$ 291.50	\$ 291.50	\$ 475.33	\$ 475.33	\$ 475.33
VERIFICAR NIVELES DE ACEITE DE DIRECCIÓN HIDRAULICA (RELLENAR EN SU CASO).	\$ 259.00	\$ 259.00	\$ 259.00	\$ 390.33	\$ 390.33	\$ 390.33
VERIFICAR NIVEL DE ANTICONGELANTE (RELLENAR EN SU CASO Y HERMETICIDAD DE TUBOS Y MANGUERAS DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO).	\$ 343.17	\$ 343.17	\$ 343.17	\$ 449.00	\$ 449.00	\$ 449.00
VERIFICAR ESTADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO (AJUSTAR DE SER NECESARIOS).	\$ 278.92	\$ 278.92	\$ 279.75	\$ 419.67	\$ 419.67	\$ 419.67
VERIFICAR ESTADO DE BANDAS (AJUSTAR DE SER NECESARIOS).	\$ 195.67	\$ 195.67	\$ 195.67	\$ 282.00	\$ 282.00	\$ 282.00
CALIBRAR PRESIÓN DE AIRE EN NEUMÁTICOS.	\$ 91.25	\$ 91.25	\$ 241.25	\$ 106.00	\$ 106.00	\$ 106.00
VERIFICAR BALEROS DE RUEDAS DELANTERAS Y/O TRASERAS, LUBRICANDO LOS MISMOS (NO APLICA PARA BALEROS SELLADOS).	\$ 786.67	\$ 786.67	\$ 786.67	\$ 1,276.67	\$ 1,276.67	\$ 1,276.67
AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR QUE INCLUYE, LAVADO DE SISTEMA DE INYECTORES, (LAVADO DE CARBURADOR EN SU CASO), REEMPLAZO DE FILTRO DE GASOLINA, REEMPLAZAR FILTRO DE AIRE, REEMPLAZO DE BUJÍAS, REVISAR Y/O PROBAR RESISTENCIA DE CABLES DE BUJÍAS (REEMPLAZAR EN CASO DE SER NECESARIO), VERIFICAR TIEMPO DE ENCENDIDO DE MOTOR, LIMPIANDO Y AJUSTANDO DISTRIBUIDOR, SI LO TIENE.	\$ 1,601.83	\$ 1,817.83	\$ 1,852.83	\$ 2,150.33	\$ 2,215.37	\$ 2,392.67
REVISAR DESGASTE EN ROTULAS, TERMINALES DE DIRECCIÓN Y CUBRE POLVOS	\$ 319.58	\$ 319.58	\$ 319.58	\$ 349.17	\$ 349.17	\$ 349.17
ALINEACIÓN, BALANCEO Y ROTACIÓN DE LAS 4 LLANTAS, VERIFICANDO DESGASTE ANORMAL DE LLANTAS.	\$ 640.00	\$ 640.00	\$ 640.00	\$ 845.83	\$ 845.83	\$ 845.83
AJUSTAR JUEGO DE PEDAL DE EMBRAGUE, SI LO TIENE.	\$ 607.50	\$ 607.50	\$ 707.50	\$ 780.83	\$ 780.83	\$ 780.83
VERIFICAR RÉGIMEN DE CARGA Y NIVEL DE ELECTROLITOS EN EL ACUMULADOR LIMPIANDO TERMINALES, REVISIÓN DE LUCES EN GENERAL SUSTITUYENDO FOCOS FUNDIDOS.	\$ 379.58	\$ 379.58	\$ 446.25	\$ 601.00	\$ 601.00	\$ 601.00
VERIFICAR SISTEMA DE LIMPIAPARABRISAS.	\$ 161.50	\$ 161.50	\$ 161.50	\$ 187.00	\$ 187.00	\$ 187.00
REVISAR Y AJUSTAR SOPORTES DE CAJA Y MOTOR.	\$ 380.83	\$ 380.83	\$ 380.83	\$ 472.50	\$ 472.50	\$ 472.50
DIAGNOSTICO POR COMPUTADORA.	\$ 529.17	\$ 529.17	\$ 529.17	\$ 627.50	\$ 627.50	\$ 627.50

G. L. Medina
 D. Valderrama



MANO DE OBRA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR, MAYOR Y DIESEL

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE MANO DE OBRA					
	MINIMO			MAXIMO		
	3-4 Cilindros	6 Cilindros	8 Cilindros	3-4 Cilindros	6 Cilindros	8 Cilindros
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR •Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor •Cambio de aceite de motor y filtro •Cambio de filtro de aire •Verificar espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso con líquido de frenos o depósito. •Verificar niveles de aceite de transmisión y de ser el caso, rellenar •Verificar niveles de aceite de dirección hidráulica (rellenar en su caso) •Verificar nivel de anticongelante (rellenar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento. •Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesarios) •Verificar estado de bandas (ajustar de ser necesarios) •Verificar estado del acumulador, considerando la limpieza de terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos •Calibrar presión de aire en neumáticos •Diagnóstico de puntos de seguridad y funcionalidad del vehículo •Diagnostico por computadora						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR •Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor •Cambio de aceite de motor y filtro de aceite •Limpieza y lubricación bisagras, topes de puertas y cofre •Limpieza y ajuste de frenos verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido en el depósito de frenos y checar hermeticidad en vacío (booster). •Verificar niveles de aceite de transmisión (rellenar en su caso) •Verificar niveles de aceite de dirección hidráulica (rellenar en su caso) •Verificar nivel de anticongelante (rellenar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento •Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (ajustar de ser necesarios) •Verificar estado de bandas (ajustar de ser necesarios) •Calibrar presión de aire en neumáticos •Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos (no aplica para baleros sellados) •Afinación mayor de motor que incluye lavado de sistema de inyectores, lavado de carburador en su caso, reemplazo de filtro de gasolina, reemplazar filtro de aire, reemplazo de bujías, revisar y/o probar resistencia de cables de bujías (reemplazar en caso de ser necesario), verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor, si lo tiene. •Revisar desgaste en rotulas, terminales de dirección y cubre polvos •Alineación, balanceo y rotación de las 4 llantas, verificando desgaste anormal de llantas •Ajustar juego de pedal de embrague, si lo tiene •Verificar régimen de carga y nivel de electrolitos en el acumulador limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos •Verificar sistema de limpiaparabrisas •Revisar y ajustar soportes de caja y motor •Diagnostico por computadora						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO VEHICULOS MOTOR A DIESEL •Cambio de aceite de motor y filtro de aceite •Verificar nivel de refrigerante y concentración de DCA-4 y anticongelante •(rellenar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento •Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc.) •Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador •Comprobar el apriete de los soportes de motor •Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante •Verificar R.P.M. mínimas y máximas en vacío •Verificar la tensión de las bandas y ajustar si es necesario •Cambiar filtros de Combustible •Drenar separador de agua y tanques del sistema de combustible •Drenar tanques del sistema de aire •Verificar la presión del Aceite •Revisar operación del pedal del acelerador •Verificar funcionamiento del embrague del ventilador y componentes del mismo •Reemplazar filtro de aire del compresor •Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc •Verificar correcto funcionamiento de embrague •Verificar el espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como el juego libre del pedal						

Handwritten notes and signatures:
 - Top right: *Handwritten mark*
 - Middle right: *Handwritten signature*
 - Bottom right: *Handwritten signature*
 - Far right: *Handwritten signature: Gustavo Medina*

Handwritten mark

Handwritten signature



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

DESCRIPCIÓN	GARANTIAS	
	KILOMETRAJE	DIAS
LAVAR MOTOR	N/A	10
LUBRICACIÓN DE TRANSMISIÓN	1,000	30
LUBRICACIÓN DE SUSPENSIÓN	1,000	30
LUBRICACIÓN DE DIRECCIÓN	1,000	30
LUBRICAR ARTICULACIONES DE DIRECCIÓN	1,000	30
LIMPIEZA DE CARROCERIA	1,000	30
SERVICIO GENERAL DE LAVADO Y LUBRICACIÓN	1,000	30
LUBRICACIÓN GENERAL SIN CAMBIO DE ACEITE/FILTRO	1,000	30
SERVICIOS DE PAQUETE		
SERVICIO DE CADA 5,000 KM.	2,000	60
SERVICIO DE CADA 10,000 KM.	5,000	90
SERVICIO DE CADA 15,000 KM.	2,000	60
SERVICIO DE CADA 20,000 KM.	5,000	90
SERVICIO DE CADA 25,000 KM.	5,000	90
SERVICIO DE CADA 30,000 KM.	10,000	180
SERVICIO DE CADA 35,000 KM.	1,000	30
SERVICIO DE CADA 40,000 KM.	3,000	90

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the name "Medina"]



APÉNDICE 2
TABULADOR DE GARANTIAS DE LOS SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS A GASOLINA Y DIESEL

Table with 3 columns: DESCRIPCIÓN, KILOMETRAJE, and DIAS. It lists various automotive services and their corresponding mileage and warranty periods.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including 'Demanda Helpe' and 'G. J. M. d. h.'

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.